

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO EN SESIÓN ORDINARIA DE 15/05/15

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 05 de marzo de 2015.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la distribución porcentual de participación por áreas de conocimiento en la asignatura TFG
4. Aprobación, si procede, de los horarios del curso académico 2015/2016 de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado.
5. Aprobación, si procede, de la asignación definitiva de tutores y temas a los alumnos del TFG y composición de los tribunales de evaluación aprobados en COA el 25 de marzo de 2015.
6. Aprobación, si procede, de la composición de los tribunales de evaluación del TFM en DPT, aprobados en COA de 25 de marzo de 2015
7. Aprobación, si procede, del nombramiento de Coordinador de TFG para el curso 2015/2016.
8. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Prácticas de la Facultad de Turismo (apartados 9.3 y 11.2)
9. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Facultad de Turismo para la investidura como Doctor Honoris Causa de D. Manuel Molina Lozano.
10. Asuntos de trámite.
11. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

PRIMER PUNTO: el acta de 5 de marzo de 2015 queda aprobada por asentimiento.

TERCER PUNTO: Se aprueba por asentimiento la participación porcentual por áreas en el TFG.

CUARTO PUNTO: Se aprueban los horarios de Grado, Máster y Doctorado por asentimiento.

QUINTO PUNTO: Se aprueban por asentimiento la asignación de TFG y los tribunales de evaluación.

SEXTO PUNTO: Se aprueban por asentimiento la composición de tribunales de TFM.

SÉPTIMO PUNTO: Se aprueba por asentimiento nombrar coordinador de TFG a D. Andrés Aguayo durante el curso 15/16.

OCTAVO PUNTO: Se aprueban por asentimiento las modificaciones propuestas en el Reglamento de Prácticas de la Facultad de Turismo, que consisten en lo siguiente:

1. En el párrafo a) del art. 9.3, expositivo de las modalidades A.2 y A.3, debe poner "Universidad de Málaga u organismo competente...".
2. En el párrafo a) del art. 11.2 (Modalidad A), queda redactado como "Informe favorable vinculante de la Comisión de Prácticas"

NOVENO PUNTO: Se aprueba proponer a D. Manuel Molina Lozano para la concesión de Doctor Honoris Causa.

FIN DEL RESUMEN - 15 de mayo de 2015